

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
25 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 15:05, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión, concejales: Lic. Patricio Álvarez, concejal alterno de la concejala Ivone Von Lipkke, y Eco. Luis Reina, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los funcionarios: Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing., Juan Solís, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de Procuraduría Metropolitana; Srta. Paola Lema y Eco. José Vallejo, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Srta. Silvia Álvarez, asesora del Concejal Patricio Álvarez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones de la comisión realizadas el 10 de diciembre de 2014 y 28 de enero de 2015.**

Las actas quedan pendiente de aprobación, por cuanto no están presentes los/las señores/as concejales que asistieron a esas sesiones.

- 2. Exp. G-2014-039666/IC-2014-166: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:** Declaración de bien mostrenco al predio No. 105702, clave catastral No. 11714-16-001, ubicado en la parroquia Nayón.

INFORMES TÉCNICOS	
AZONAL EUGENIO ESPEJO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2014-00777)

Sobre este tema la Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la declaratoria de bien mostrenco al predio No. 105702, clave catastral No. 11714-16-001, ubicado en la parroquia Nayón, y pone en conocimiento del Concejo Metropolitano, para su aprobación.

- 3. Exp. G-2014-087155: Sra. Blanca Susana Espinosa.** Adjudicación de una faja de terreno municipal que colinda con su propiedad, ubicado en la Cdma. Gatazo, pasaje D, El Pintado, predio No. 321121, clave catastral No. 31207-34-001.

INFORMES TÉCNICOS	
A.ZONAL ELOY ALFARO	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 2312-2014).

La Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Adjudicación de una faja de terreno municipal que colinda con su propiedad, ubicada en la Cdla. Gatazo, pasaje D, El Pintado, predio No. 321121, clave catastral No. 31207-34-001, y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

4. **Exp. G-2014-125601: Sra. Clemencia Tipán:** Adjudicación de una faja de terreno (remanente vial) que colinda con su propiedad, ubicado en la Av. Real Audiencia y calle de Los Arupos, Urbanización Agua Clara Alta, predio No. 623874, clave catastral 12806-09-006.

INFORMES TÉCNICOS	
DMGBI	Favorable
A.Z LA DELICIA	Favorable
INFORME LEGAL	Favorable (Exp. 3200-2014)

Analizado este tema la Comisión resuelve emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para la Adjudicación de una faja de terreno (remanente vial) que colinda con su propiedad, ubicado en la Av. Real Audiencia y calle de Los Arupos, Urbanización Agua Clara Alta, predio No. 623874, clave catastral 12806-09-006 y pone a consideración del Concejo Metropolitano para su aprobación.

5. **Conocimiento del oficio No. MIES-CZ-9-2015-0303-OF.**

Luego de conocer el Of. No. MIES-CZ-9-2015-0303-OF, y como alcance el Of. No. MIES-CZ-9-2015-0328-OF, de 22 y 25 de febrero de 2015, respectivamente, suscritos por el Ing. César Augusto Andrade Rocha, Coordinador Zonal 9, del Ministerio de Inclusión Económica y Social, mediante el cual solicita la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C- 287 de abril 25 de 2014, por la cual se entregó en comodato por el plazo de 25 años, a esa cartera de estado, aprobó dicha solicitud para que se transfieran los predios con el carácter de donación, debido que requieren efectuar fuertes inversiones en los predios que se detallan

Número de Predio	Clave catastral
249501	12808-04-006
358216	13701-19-001
602711	33108-12-001
170420	31910-08-001

589612

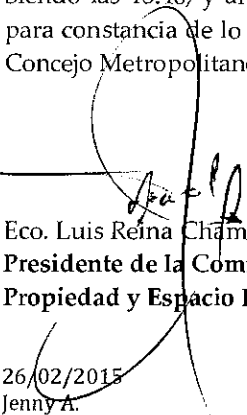
127019-25-003

Así mismo, se deberá incluir la reversión al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de los predios restantes:

Número de Predio	Clave catastral
802103	41103-11-010
3014997	10801-11-042
614528	20104-28-003
557816	4032-09-002

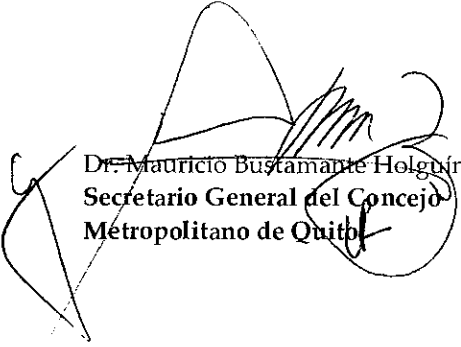
De acuerdo a lo establecido en los Arts. 367 y 436 reformado del Código de Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la comisión **resolvió**: solicitar a Procuraduría Metropolitana, emita el criterio e informe legal correspondiente, para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Siendo las 15:40, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Eco. Luis Reina Chamorro
Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público

26/02/2015
Jenny A.



Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito